PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA-PR.-U.O.C. Nº 410/2.018

Asunción, 13 de agosto del 2.018

Señores:
TELECEL S.A.
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su Empresa TELECEL S.A. con R.U.C. Nº 80000519-8, **ha sido adjudicada según Resolución Nº 1.151/18 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, correspondiente a "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL". ID Nº 350.385;** de siguiente manera:

- Por un monto máximo de trescientos millones de guaraníes, **(Gs. 300.000.000)** y por un monto mínimo de ciento cincuenta millones de guaraníes **(Gs. 150.000.000).**

Dicho llamado fue realizado en la modalidad de LCO Nº 07/2.018.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Unidad Operativa de Contrataciones Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil Presidencia de la Republica

Daniel Vargas Riveros
Ejecutivo de Cuentas
Telecel S.A.
13-08-18

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner